ACTA N° 154 CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA. En Pichilemu, a dieciocho días del mes de febrero de 2.000, siendo las 8.15 horas, se abre la sesión presidida por el Alcalde Sr. Jorge Vargas González, y con la asistencia de los Concejales Sres. Pedro A. Polanco Contreras; Washington Saldías González; Mariano Polanco Galarce y Mario Bichón Cáceres.

Actúa de Secretario y Ministro de Fe el titular de la Secretaría Municipal, Sr. Jaime A. García Ramírez.

Temario:

1.- Lectura Acta sesión anterior.
2.- Análisis solicitud Hijo Ilustre Sr. Carlos Gil Mujica.
3.- Participación Directiva Provincial A.N.E.F.
4.- Modificación Ordenanza horario locales venta bebidas alcohólicas y entrega de Reglamento otorgamiento patentes de alcohol. (Participan Jefa D.A.F. y Encargado de Rentas).
5.- Solicitudes patentes de alcohol (Participa Encargado de Rentas)
6.- Aprobación Reglamento Beca estudiantes en práctica.
7.- Solicitudes Rebaja derecho de aseo.
8.- Plan de Salud Municipal (Participa Jefa Depto. de Salud).
9.- Varios.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

Se da lectura al Acta N° 153, del 4 de febrero de 2.000, la que es aprobada por unanimidad, sin observaciones.

2.- ANALISIS SOLICITUD HIJO ILUSTRE SR. CARLOS GIL MUJICA.

El Sr. Alcalde explica que representantes de la Familia Gil le han manifestado que por la historia y tradición que tienen en Pichilemu, solicitan se considere la posibilidad de ser distinguidos como hijos ilustres. Agrega que hará llegar los antecedentes de esta familia para que los Sres. Concejales los estudien y resuelvan en una próxima sesión.

3.- PARTICIPACION DIRECTIVA PROVINCIAL A.N.E.F.

Participa el Presidente de la Asociación Provincial de Empleados Fiscales, Sr. Jorge Valdivia, acompañado del Secretario de esa institución, Sr. Fabricio Cáceres, quien en lo principal manifiesta el interés de esa Asociación de obtener en comodato el inmueble Pista Municipal, para la construcción de un edificio para oficinas públicas.

Los Sres. Concejales, por unanimidad, apoyan la idea de la ANEF Provincial de Cardenal Caro, en el sentido que inicien los trámites ante los organismos pertinentes del Estado, con el fin de conseguir el financiamiento necesario para la futura construcción de un edificio de cuatro pisos y subterráneo, el cual albergaría las oficinas de los estamentos públicos que funcionan en la Comuna. Se apoya, además, el ofrecimiento del Sr. Alcalde, relacionado con ver, analizar y definir en el mes de marzo del año en curso, en conjunto con la Oficina de Proyectos del Municipio, los detalles del futuro proyecto.

4.- **MODIFICACION ORDENANZA HORARIO LOCALES VENTA BEBIDAS ALCOHOLICAS Y ENTREGA DE REGLAMENTO OTORGAMIENTO PATENTES DE ALCOHOL. (PARTICIPAN JEFA D.A.F. Y ENCARGADO DE RENTAS).**

Luego del análisis correspondiente, los Sres. Concejales, por unanimidad, prestan su aprobación a la Propuesta que modifica el Decreto Exento N° 545, de 28.05.99, que señala lo siguiente:

Art. 3°: Expendio de cervezas: de 08 a 24.00 horas, desde el 01 de marzo al 31 de diciembre y desde el 01 de enero hasta el último día del mes de febrero, de 08 a 01.00 hrs. del día siguiente.

Art. 4°: Cabaret y Peñas Folklóricas: de 19.00 a 05.00 horas de la madrugada del día siguiente, como lo estipula el art. 164 de la Ley N° 17.105.

Art. 5° : Quintas de recreo: de 12.00 a 05.00 horas de la madrugada del día siguiente.

Art. 6°: Supermercados: de 08 a 24.00 horas, desde el 01 de marzo al 31 de diciembre, y desde el 01 de enero hasta el último día del mes de febrero, de 08.00 a 01.00 hrs. del día siguiente.

Art. 7°: El resto de los negocios de expendio de alcoholes se regirá conforme a las normas establecidas por la Ley 17.105, art. 164.

Art. 8°: Los establecimientos de venta de bebidas alcohólicas deberán mantener en el interior de cada local, copia visible de la presente ordenanza.

Art. 9°: Las infracciones a la presente ordenanza serán sancionadas por el Juzgado de Policía Local, con multa equivalente a 5 U.T.M.

Art.10°: Corresponderá a los Inspectores Municipales y a Carabineros de Chile denunciar las infracciones a la presente Ordenanza al Juzgado de Policía Local correspondiente.

Art. Transitorio: La presente ordenanza regirá a contar del día que sea publicadada en el Diario Oficial.

Asimismo, los Sres. Concejales analizan la Propuesta de Ordenanza Municipal sobre otorgamiento, renovación, caducidad, transferencia y traslado de patentes de alcoholes, la que dejan pendiente para la primera sesión ordinaria del mes de marzo.

5.- **SOLICITUDES PATENTES DE ALCOHOL (PARTICIPA ENCARGADO DE RENTAS)**

Luego del análisis correspondiente, los Sres. Concejales prestan su aprobación a las siguientes patentes de alcoholes:

NOMBRE	GIRO	UBICACIÓN
Fabián Cornejo Vidal	Restaurant	Millaco 534
Lucila Bascur Navarrete	Residencial	Urriola 329
Elizabeth Díaz Herrera	Expendio de cerveza	Avda. Costanera 604
Cristián Becerra Carreño	Bar	Eugenio Díaz Lira 97
Luis Leiva Polanco	Restaurant, Cabaret y Bar	Avda. Costanera 610

6.- APROBACION REGLAMENTO BECA ESTUDIANTES EN PRACTICA.

Se da lectura al reglamento de beca municipal de estudios "Jóvenes por Pichilemu", que en lo principal señala que se ha estimado necesario generar un sistema de becas, complementaria a la Beca Municipal Cardenal Caro, para aquellos alumnos de la Comuna que ya se encuentran insertos en la educación superior, con la obligación de parte de ellos a tener la disposición de cumplir una labor de servicio a la comunidad en funciones públicas, a través de los diversos Departamentos Municipales definidos por la comisión de selección del programa.

Indica que existirán dos categorías de becados:

a) Estudiantes de educación superior: a los que se entregará una beca correspondiente a $ 150.000.- por su labor de servicio ejecutada durante los meses de enero y febrero, y
b) Estudiantes en práctica de carrera profesional: cuando esta labor en la comunidad sea exigencia del establecimiento, de acuerdo a la carrera que estudia, el monto de la beca será de $ 50.000.-

Agrega que dicho monto será entregado en una cuota anual, pagadera el último día de febrero, a través de un documento contable a nombre del beneficiario.

Luego de algunas consultas y opiniones, los Sres. Concejales, por unanimidad, prestan su aprobación al presente reglamento.

7.- SOLICITUDES REBAJA DERECHO DE ASEO.

Se aprueban las solicitudes de rebaja del 50% para el pago de los derechos de aseo domiciliario de los solicitantes que más abajo se mencionan, de acuerdo a informes emitidos por la Asistente Social del Municipio:

NOMBRE	R.U.T.	DIRECCION
Isidro del C. Reyes Cornejo	4.004.076-5	Santa Cruz 096
Eugenio Moraga Bustamante	5.239.180-6	Zurich 563
Francisco Lizana Cornejo	2.763.811-2	Avda. Cáhuil
Luis Maciel Maciel	1.773.294-3	Manuel Rodríguez 768
Juan de Dios Flores Ortíz	2.597.435-2	Ginebra 752
Luis A. Donoso Encina	2.799.348-6	Millaco 576
Clara R. Cornejo Becerra	2.030.767-6	Avda. La Concepción 350
Hilda A. Cáceres González	2.631.930-1	Los Claveles 106
Teresa del C. Inostroza	2.526.731-1	Santa Cruz 372
Amanda González González	4.775.391-0	Pavez Polanco 083
Pedro Romero Hernández	2.943.586-3	Los Crisantemos 0147
José B. González Lizana	3.142.819-K	Joaquín Aguirre 887
Juan Olivares Moyano	2.127.040-7	Lugano 634
Olga Fuentes Herrera	4.587.465-6	Carrera 543
Raquel Reyes González	6.644.873-8	Avda. Comercio s/n
Elías Fdo. Amame Arellano	2.251.829-1	Avda. Cáhuil 314
Eulalia Leiva Pozo	4.860.696-2	Aviador Acevedo 709
Pedro Vicente Piña Pino	1.854.214-5	Avda. Cáhuil s/n

8.- PLAN DE SALUD MUNICIPAL (PARTICIPA JEFA DEPTO. DE SALUD).

El Concejo, en forma unánime, aprueba el Plan de Salud Comunal año 2.000, el

que forma parte integrante de la presente acta.

9.- **VARIOS**.

Concejal Sr. Saldías.

- Consulta por el estado de los sumarios, en particular, por el que se administró al Departamento Social. (Carlos Canceco).

El Secretario Municipal informa que la investigación sumaria se envió ayer a registro a la Contraloría.

En relación a Carlos Canceco, el Alcalde explica que está ayudando en la captación de permisos de circulación, gestión que realizará hasta el día de hoy.

- Solicita se instale un letrero en ESSEL que señale "altura máxima" del paso bajo el puente y que sugiera elegir esta alternativa para las personas que vayan a la Avda. Costanera.

- Informa que el Ingeniero Eléctrico participará en la sesión ordinaria del día 03 de marzo.

Concejal Sr. Bichón.

- Reitera la urgencia de reparar las torres del estadio municipal.

  El Sr. Alcalde explica que solicitó a SERVITEC que entregue un presupuesto más aterrizado. También que habló este tema con el Director Regional de DIGEDER, quien quedó de estudiarlo para ver si es posible darle una solución de emergencia. Agrega que fue aprobado el proyecto de ampliación del gimnasio.

Concejal Sr. Polanco Galarce.

- Solicita se de respuesta a las inquietudes que presentan los Concejales.

  El Secretario Municipal explica que cada petición o inquietud de los Sres. Concejales se les comunica a los Jefes de Departamentos en la reunión de los días lunes y posteriormente se envía por memorándum a los diferentes Departamentos, según la materia que se trate.

  El Sr. Alcalde expresa que a contar del mes de marzo se podría incluir como punto del temario.

- Pide se pase máquina a las calles Los Alerces, Santa Teresita y Santa María, como también a las demás calles que se les puso material

Sr. Alcalde.

- Expresa su satisfacción porque ha habido reconocimiento a la gestión municipal por las variadas actividades realizadas durante la temporada, por la limpieza de las playas, por la tranquilidad, etc., lo que ha significado un estímulo positivo para el trabajo que se ha hecho.

  Informa también que ha existido gran colaboración del comercio, quienes lo han hecho de diferentes maneras. Agrega que, en general, la evaluación del gasto se ha enmarcado en lo presupuestado.

- En relación a que no es procedente cancelar trabajos realizados por los Concejales con recursos municipales, indica que el Secretario Municipal hará las consultas correspondientes.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

AUMENTAR:		**M$**
31 66 010 01	Programas varios pav. Participativa	3.400.-

REBAJAR:

31 66 011	Programa Generación de Empleo	2.400.-
31 66 005	Programa Mejoramiento Urbano 2.000	1.000.-

SUPLEMENTAR:

31 66 003	Ampliación Escuela Pueblo de Viudas	500.-
31 66 022	A.P.R. Rodeillo (Crianza gallinas)A'99	41.-
31 66 025	Const.,Conserv.,Señal.Tránsito-Turístico	389.-
31 66 032	Conserv., Mant. Alumbrado público	1.000.-
	T O T A L	**1.930.-**

REBAJAR:

31 66 012	Contrucción centro comunitario adulto mayor	600.-
31 66 026	Elaboración perfil catastro de roles	445.-
31 66 027	Elaboración perfil construcción Posta Ciruelos	389.-
31 66 029	Asesoría Inspección const. cubierta metálica	496.-
	T O T A L	**1.930.-**

SUPLEMENTAR:

07 79 009	Otros ingresos	289.-

INCREMENTAR:

25 33 007	Carabineros Por incorporación al ppto. aporte de la Cámara de Comercio a Carabineros consistente en 1.000 litros de bencina	289.-

---

SUPLEMENTAR:

07 79 009	Otros ingresos	1.241.-

INCREMENTAR:

31 66 061	Construcción veredas participativas A'99 Por aporte de los vecinos a veredas construídas el Año 1999	1.241.-

---

SUPLEMENTAR:

31 66 024	Construcción alcantarillado E. Suárez	1.163.-

SUPLEMENTAR:

07 79 009	Otros ingresos Aporte de los vecinos para la construcción del Alcantarillado	1.163.-

---

Sin tener otro tema que tratar, se levanta la sesión a las 9.25 horas.



JAIME A. GARCIA RAMIREZ
Secretario Municipal

Amc.-